

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 012-2018/SBN

San Isidro, 31 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N° 003-2018/SBN-OAF-TI de fecha 31 de enero de 2018, emitido por el Supervisor de Tecnologías de la Información y el Informe N° 012-2018/SBN-OAJ del 31 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, en el cual se establece que cada entidad elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el cual tiene periodicidad anual;

Que, el artículo 4 de la referida Resolución Ministerial, establece que cada año fiscal, las entidades del Gobierno Central, entre otras, procederán a registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente, precisando que la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 4.2 de las Disposiciones Generales de la Guía, dispone que para la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General;

Que, con el documento del visto, el Supervisor de Tecnologías de la Información propone el documento "Evaluación del Plan Operativo Informático de la SBN - 2017", en base a cuatro (4) proyectos informáticos planificados al inicio del presente año en el Plan Operativo Informático aprobado con la Resolución N° 023-2017/SBN de fecha 23 de marzo de 2017;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar el documento denominado "Evaluación del Plan Operativo Informático de la SBN - 2017", elaborado por la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas por el inciso r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el documento denominado “Evaluación del Plan Operativo Informático de la SBN - 2017”, el cual en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información el registro del documento aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución, en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), en la misma fecha de su emisión.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.sbn.gob.pe), en la misma fecha de su emisión.

Regístrese y comuníquese.



Armando Miguel Subauste Bracesco
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO DE LA SBN – 2017

El plan Operativo Informático es un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir el avance de las actividades informáticas de las instituciones, integrantes del Sistema Nacional de Informática.

Con el fin de llevar un control y monitoreo de avance de las estratégicas definidas en el 2017, se ha elaborado el presente documento luego de realizar un análisis de evaluación y monitoreo de los avances realizados en el mismo, teniendo en cuenta lo especificado en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que prueba la “Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública”.

Dicho análisis de gestión del área de TI se ha realizado en base a 04 proyectos informáticos planificados al inicio del presente año en el Plan Operativo Informático aprobado con Resolución N° 023-2017/SBN, de fecha 09 de marzo de 2017.

1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TI

a. Comparación programado vs ejecutado

En este cuadro se realiza un comparativo entre lo programado frente a lo ejecutado durante el año 2017.

CUADRO 1: INDICADORES DE AVANCE

Actividad, proyecto, sistema y/o aplicativo informático	Indicador	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% Ejecución
ORIENTADO AL CIUDADANO				
Rediseño del Portal Web Institucional.	Nuevo portal	1	1	100%
Implementación del “Sistema Informático de Capacitación y Certificación Virtual”	Capacitación y certificación virtual	1	0	0%
Implementación aplicativo móvil en IOS y ANDROID para consultas en línea sobre los servicios de bienes nacionales.	Desarrollo de aplicativo	1	0	0%
ORIENTADO A LA GESTION INSTITUCIONAL				
Implementación del sistema de gestión documental con firma digital.	Sistema de firma digital y certificación digital	1	0	0%
Solución en línea para la gestión de información y reuniones de directorio.	Gestión	1	0	0%
Desarrollo e implementación de un sistema de protección DMZ contra ataques cibernéticos a los sistemas de información institucional.	Diagnóstico del sistema de protección DMZ	2	0	0%



Desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la Gestión de Help Desk (mesa de ayuda)	Sistema de Help Desk	1	0	0%
Desarrollo e implementación del "Sistema Informático para Uso de Casilla y Boleta Electrónica" con firma digital.	Sistema de facturación electrónica	1	1	100%
ORIENTADO A LAS NORMATIVAS INSTITUCIONALES				
Implementación del Sistema de Gestión de Datos Abiertos Institucional, de acuerdo a la Ley N° 27806	Portal de datos abiertos institucional desarrollado	1	0	0%

CUADRO 2: COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE AVANCE

Actividad, proyecto, sistema y/o aplicativo informático	Fecha de Ejecución Programada		Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado	% Presupuesto Ejecutado
	Fecha de Inicio	Fecha de Fin			
ORIENTADO AL CIUDADANO					
Rediseño del Portal Web Institucional.	03/2017	05/2017	S/. 30,000.00	S/. 28,320.00	94.40%
Implementación del "Sistema Informático de Capacitación y Certificación Virtual"	06/2017	08/2017	S/.45,000.00	S/. 0.00	0%
Implementación aplicativo móvil en IOS y ANDROID para consultas en línea sobre los servicios de bienes nacionales.	06/2017	09/2017	S/. 28,000.00	S/. 0.00	0%
ORIENTADO A LA GESTION INSTITUCIONAL					
Implementación del sistema de gestión documental con firma digital.	06/2017	12/2017	S/. 500,000.00	S/. 0.00	0%
Solución en línea para la gestión de información y reuniones de directorio.	04/2017	07/2017	S/. 50,000.00	S/. 0.00	0%
Desarrollo e implementación de un sistema de protección DNZ contra ataques cibernéticos a los sistemas de información institucional.	03/2017	05/2017	S/. 30,000.00	S/. 0.00	0%
Desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la Gestión de Help Desk (mesa de ayuda)	04/2017	05/2017	S/. 20,000.00	S/. 0.00	0%



CUADRO 5: PRESUPUESTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Detalle del presupuesto	Presupuesto
<i>Presupuesto Institucional Inicial (PIN)</i>	<i>S/. 33,468,458.00</i>
<i>Presupuesto del área de informática (PAI)</i>	<i>S/. 3,726,000.00</i>
Presupuesto asignado a servicios informáticos	S/. 516,000.00
Presupuesto asignado a los proyectos informáticos	S/. 910,000.00
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	S/.2,300,000.00
Otros	S/. 0.00

2. MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DEL POI INFORMATICO 2017

En base al análisis de la Gestión de TI realizada en el punto anterior, se han identificado un conjunto de indicadores que han ido detectado en términos de eficiencia, eficacia y calidad de la gestión informática durante el año 2017

CUADRO 6: INDICADORES DEL POI INFORMATICO 2017 – SBN

Id	Nombre del Indicador	Indicador (*)
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.5
E2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0.05
I1	% Cobertura del Servicio	1%
I2	% Personal que accede a la Tecnologías	97.3%
I3	% Presupuesto Institucional destinado a las TI	9.9%
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	37.5%
I5	% de acciones orientadas a la Gestión Interna	62.5%

(*) Detalle de las formulas aplicadas para la obtención de los indicadores:

E1: (%de cumplimiento / %de programación) / Peso de la actividad.

E2: [(Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Planificado) x Peso de la actividad] /
Peso de la actividad

I1: (Número de usuarios beneficiados / Usuario que demandan el servicio) x 100

I2: (Personal con Acceso a computadora / Personal Total de la Institución) x 100

I3: (Presupuesto del Área de Informática / Presupuesto Institucional)

I4: AOC / TAI

I5: AGI / TAI

Para este efecto, se ha tenido en cuenta los siguientes indicadores:



Desarrollo e implementación del "Sistema Informático para Uso de Casilla y Boleta Electrónica" con firma digital.	09/2017	12/2017	S/. 57,000.00	S/. 17,000.00	29.82%
ORIENTADO A LAS NORMATIVAS INSTITUCIONALES					
Implementación del Sistema de Gestión de Datos Abiertos Institucional, de acuerdo a la Ley N° 27806	07/2017	12/2017	S/. 150,000.00	S/. 0.00	0%

(IA) Importancia asignada (1 a 10): Correspondiendo 10 el máximo nivel de importancia.

(PA) % Programa Anual: Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%).

(CA) % cumplimiento Anual: Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.

(UD) Usuarios Demandantes: Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc.

(UB) Usuario Beneficiados: Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.

(PP) Presupuesto planificado: El presupuesto planificado proviene de recursos propios.

(PE) Presupuesto Ejecutado: El presupuesto que se ha ejecutado proviene de recursos propios.

b. Evaluación de la Gestión Informática

EN este cuadro se establecieron indicadores de desempeño durante el año 2017, que ha permitido medir la evaluación de la estrategia de TI representada por las actividades y proyectos informáticos.

CUADRO 3: RECURSOS HUMANOS

Personal (*)	Cantidad
Total de personas en la institución (PTI)	594
Personal con acceso a computadora (PAC)	578
Personal con acceso a internet	578
Total de personal informático	16

(*) Se incluye a personal nombrado, contratado, terceros y practicantes.

CUADRO 4: ORIENTACION DE ACTIVIDADES

Personal	Cantidad
N° de actividades orientado al ciudadano (AOC)	37.50%
N° de actividades orientadas a la Gestión Interna (AGI)	62.50%
Total de actividades de Tecnologías de la Información	100.00%



- Respecto al indicador de eficacia (E1): El coeficiente de eficacia para la evaluación de actividades, debe tender a 1 (uno).

El resultado obtenido se debe principalmente a la falta de personal que complemente las actividades de programación de sistemas informáticos en entorno web que potencialice los requerimientos funcionales de la entidad.

- Respecto al indicador de eficiencia (E2): El coeficiente de eficiencia se aplica a la evaluación presupuestaria institucional anual. Debe tender a 1 (uno).

Este resultado nos muestra que no se cumplió eficientemente con la asignación de presupuesto para cada actividad y/o proyecto planeado en el Plan Operativo Informático 2017, toda vez que para el cumplimiento de las implementaciones proyectadas era necesario contar con recursos humanos y además, solo se asignó presupuesto para las adquisiciones informáticas lo cual permitiría la renovación de la infraestructura tecnológica lo cual brindaría a la SBN mayor capacidad de almacenaje, velocidad y contar con alta disponibilidad tecnológica.

3. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

En este punto se especificarán las limitaciones actuales así como las medidas correctivas a implementar que permita mejorar y actualizar las actividades y proyectos informáticos.

CUADRO 7: LIMITACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Actividad, proyecto, sistema y/o aplicativo informático	Limitaciones	Medidas correctivas implementadas
ORIENTADO AL CIUDADANO		
Implementación del "Sistema Informático de Capacitación y Certificación Virtual"	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.
Implementación aplicativo móvil en IOS y ANDROID para consultas en línea sobre los servicios de bienes nacionales.	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.
ORIENTADO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
Implementación del sistema de gestión documental con firma digital.	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.



Solución en línea para la gestión de información y reuniones de directorio.	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.
Desarrollo e implementación de un sistema de protección DMZ contra ataques cibernéticos a los sistemas de información institucional.	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.
Desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la Gestión de Help Desk (mesa de ayuda)	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.
ORIENTADO A LAS NORMATIVAS INSTITUCIONALES		
Implementación del Sistema de Gestión de Datos Abiertos Institucional, de acuerdo a la Ley N° 27806	Ausencia de recursos humanos para atender la actividad. Falta de previsión.	Prever la asignación oportuna de profesionales y técnicos que permitan el cumplimiento.

